

REVISTA CRITICA  
DE  
DERECHO INMOBILIARIO

FUNDADA EN 1925

POR

D. JERONIMO GONZALEZ Y MARTINEZ

DEDICADA, EN GENERAL, AL ESTUDIO DEL ORDENAMIENTO  
CIVIL Y ESPECIALMENTE AL REGIMEN HIPOTECARIO

---

---

**AÑO LXXI-1995**  
**Núms. 626 al 631**

---

---

PRÍNCIPE DE VERGARA, 72 - TELÉF. 411 26 28  
28006 MADRID

---

Prohibida la reproducción de los trabajos publicados en esta Revista sin el permiso escrito del Director de la misma o el especial en cada caso de los autores de aquéllos, cuya propiedad les queda reservada.

---

## INDICE GENERAL

NÚMERO 626

Págs.

### ESTUDIOS:

«Cien años de jurisprudencia sobre contratos en especial», por FRANCISCO RIVERO HERNÁNDEZ .....	9
«El <i>dies a quo</i> para el cómputo del plazo de la acción revocatoria o Pauliana (con motivo de una jurisprudencia reciente)», por FRANCISCO JORDANO FRAGA .....	71
«Parejas no casadas, capítulos matrimoniales y normas de régimen económico matrimonial», por M. <sup>a</sup> DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ .....	129

### DICTAMENES Y NOTAS:

«Informe sobre tratamiento fiscal de los incrementos patrimoniales producidos en inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico de las Mutuas», por JOSÉ MENÉNDEZ HERNÁNDEZ .....	157
---	-----

### ACTUALIDAD JURIDICA:

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN .....	181
--	-----

### JURISPRUDENCIA:

I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	201
II. Resoluciones de la Dirección General, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ e IGNACIO BURGOS BRAVO .....	211
III. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Derecho Civil:	
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA .....	235
e) Sucesiones, por FRANCISCO CASTRO LUCINI .....	242
4. Jurisprudencia procesal, por ERNESTO CALMARZA CUENCAS .....	251

	<i>Págs.</i>
<b>INFORMACION BIBLIOGRAFICA:</b>	
«Cómo aprobar oposiciones», de M. SALAS PARRILLA, «Las oposiciones celestiales», de L. CEMBORAIN CHAVARRÍA, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	259
«Principios civiles y registrales de la expropiación forzosa», de J. J. FERNÁNDEZ VARA, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	262
«Comentarios a la Ley de Agrupaciones de Interés Económico», de A. PAU PEDRÓN, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	264
«Seguridad jurídica y revisión crítica de los principios hipotecarios», de JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	266
«La propiedad inmueble y el Mercado Hipotecario», de TOMÁS RUBIO GARRIDO, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	269
<b>REVISTA DE REVISTAS</b> , por LA REDACCIÓN .....	273
NÚMERO 627	
<b>ESTUDIOS:</b>	
«Los privilegios crediticios en la jurisprudencia civil», por JOSÉ A. ALVAREZ CAPEROCHIPÍ .....	291
«Consideraciones sobre los tratados internacionales», por JOSÉ ANTONIO MIQUEL CALATAYUD .....	359
«Tendencias del Derecho hacia el arbitraje institucional mercantil», por JOSÉ DÍEZ CLAVERO .....	545
«La aportación registral al urbanismo», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	561
<b>DICTAMENES Y NOTAS:</b>	
«El carácter personal o real del pacto de indivisión», por LUIS A. GODOY DOMÍNGUEZ .....	605
<b>ACTUALIDAD JURIDICA:</b>	
Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN .....	619
<b>JURISPRUDENCIA:</b>	
I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	627
II. Resoluciones de la Dirección General, por JOSÉ S. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ y GALO RODRÍGUEZ TEJADA .....	635
III. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Derecho Civil:	

	<i>Págs.</i>
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA .....	675
c) Arrendamientos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ .....	681
2. Derecho mercantil, por R. SÁNCHEZ DE FRUTOS .....	686
4. Jurisprudencia procesal, por ERNESTO CALMARZA CUENCAS .....	701

**INFORMACION BIBLIOGRAFICA:**

«Sociedades Anónimas Deportivas», de LUIS MANUEL SELVA SÁNCHEZ, por ELENA MÚGICA ALCORTA .....	711
«Jornadas sobre nacionalidad y extranjería», de VARIOS AUTORES, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	715
«Contratos y mercados de futuros y opciones», de A. MADRID PARRA, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	717
«El procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria», de J. M. GARCÍA GARCÍA, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	719
«Las obras públicas y el urbanismo. Los actos de uso del suelo y la ejecución de obras por la Administración del Estado», de M. BASSOLS COMA, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	723

<b>REVISTA DE REVISTAS</b> , por LA REDACCIÓN .....	727
---	-----

## NÚMERO 628

**ESTUDIOS:**

«El ámbito de la responsabilidad precontractual o culpa <i>in contrahendo</i> », por ANTONIO CABANILLAS SÁNCHEZ .....	747
«Marco jurídico del uso del agua en los regadíos españoles», por EMILIO PÉREZ PÉREZ .....	789
«Objeto social y poder de representación en la sociedad anónima», por HELIODORO SÁNCHEZ RUS .....	829
«Un primer estudio sobre el nuevo régimen legal y estatutario de transmisión de las participaciones sociales. Examen de los artículos 26 a 34 de la nueva Ley», por LUIS FERNÁNDEZ DEL POZO .....	873
«La explotación agrícola en invernadero y sus elementos», por CARLOS VATTIER FUENZALIDA .....	909

**DICTAMENES Y NOTAS:**

«El negocio de subapoderamiento como negocio accesorio de otro principal de apoderamiento (Crítica a la Resolución DGRN de 10 de febrero de 1995)», por JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA .....	923
«Una nueva afección inmobiliaria: acotaciones en torno a la obligación de retener el 10 por 100 del precio acordado en las transmisiones de bienes inmuebles por sujetos pasivos no residentes», por FRANCISCO DE PAULA POLO ORTÍ .....	935

	Págs.
«La característica esencial de la hipoteca como accesoria del crédito y su independencia mediante cesión pasiva sin consentimiento del acreedor», por EDUARDO VÁZQUEZ BOTE .....	955
<b>ACTUALIDAD JURIDICA:</b>	
Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN .....	969
<b>JURISPRUDENCIA:</b>	
I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	977
II. Resoluciones de la Dirección General, por SALVADOR MÍNGUEZ SANZ, EUGENIO RODRÍGUEZ CEPEDA y M. <sup>a</sup> EMILIA ADÁN GARCÍA .....	985
III. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Derecho Civil:	
a) Derechos reales, por ELENA MÚGICA ALCORTA .....	1011
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA .....	1022
c) Arrendamientos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ .....	1030
e) Sucesiones, por FRANCISCO CASTRO LUCINI .....	1036
<b>INFORMACION BIBLIOGRAFICA:</b>	
«Estudios de Derecho Agrario», por JUAN FRANCISCO DELGADO DE MIGUEL, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	1055
«Medio siglo de legislación agraria en España», de ALBERTO BALLARÍN MARCIAL, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	1057
«Préstamos y créditos y el control de cambios», de JOSÉ ANTONIO MIQUEL CALATAYUD, por ELENA MÚGICA ALCORTA .....	1060
«La eficacia del acto dispositivo no unánime sobre bienes de la herencia indivisa (Análisis doctrinal y jurisprudencial)», de JOAQUÍN M. <sup>a</sup> LARRONDO LIZARRAGA, por ELENA MÚGICA ALCORTA .....	1064
«Las falsedades documentales», de LUIS BENÉYTEZ MERINO y otros, por IGNACIO SERRANO BUTRAGUENO .....	1068
«La multipropiedad», de G. ALPA y M. IASIELLO y otros, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ.....	1071
«Estudios de Historia de la Universidad Española», de A. ALVAREZ DE MORALES, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	1073
«Validez y eficacia de los actos administrativos», de MARGARITA BELADÍEZ ROJO, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	1076
«La protección inmobiliaria del consumidor en la Comunidad Europea», de LUIS M. <sup>a</sup> CABELLO DE LOS COBOS Y MANCHA, publicado en la <i>Revue Europeenne de Droit de la Consommation</i> , núm. 216, de 1994 .....	1079
<b>REVISTA DE REVISTAS</b> , por LA REDACCIÓN .....	1081

**ESTUDIOS:**

«Publicidad inmobiliaria en el Derecho Mesopotámico antiguo», por LUIS FERNÁNDEZ DEL POZO .....	1099
«Sobre la publicidad inmobiliaria en la Grecia clásica según Teofrasto», por LUIS FERNÁNDEZ DEL POZO .....	1143
«La imposibilidad sobrevenida de la prestación en las obligaciones alternativas, con elección atribuida al acreedor», por ANGEL CRISTÓBAL MONTES .....	1161
«La eficacia de la publicidad registral mercantil. (Introducción histórica y Derecho comparado)», por ADOLFO SEQUEIRA MARTÍN .....	1177
«Estudio comparado de los regímenes jurídicos español y suizo relativo a las situaciones de cotitularidad en el Derecho de propiedad», por GEMMA A. BOTANA GARCÍA .....	1309

**DICTAMENES Y NOTAS:**

«Acto de desagravio al principio de especialidad. (Crítica a las Resoluciones DGRN de 16 de diciembre de 1994, 7 de enero de 1994 y 7 de febrero de 1995)», por JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA .....	1347
«Arrendamientos de local de negocio sujetos a la disposición transitoria primera, apartado segundo de la LAU de 24 de noviembre de 1994», por LUIS DÍAZ DE OTAZU GUERRI .....	1363
«Anulación de una enajenación producida en un procedimiento de apremio fiscal. (Apuntes sobre un deslinde de dos órdenes jurisdiccionales)», por PEDRO LUIS SERRERA CONTRERAS .....	1375
«La actitud de los poderes públicos ante los derechos de autor y afines en España», por PILAR RODRÍGUEZ-TOQUERO Y RAMOS ESPAÑA .....	1395

**ACTUALIDAD JURIDICA:**

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN .....	1409
--	------

**JURISPRUDENCIA:**

I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	1415
II. Resoluciones de la Dirección General, por EUGENIO RODRÍGUEZ CEPEDA y FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO .....	1419
III. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Derecho Civil:	
a) Derechos Reales, por ELENA MÚGICA ALCORTA .....	1441
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA .....	1453
c) Arrendamientos, por CATALINO RAMÍREZ RAMÍREZ .....	1463
4. Derecho Procesal, por ERNESTO CALMARZA CUENCAS .....	1471

Págs.

## INFORMACION BIBLIOGRAFICA:

- «Escisión de una sociedad anónima», de FERNANDO CERDÁ ALBERO, por LUIS FERNÁNDEZ DEL POZO ..... 1481
- «Las relaciones jurídico reales. El Registro de la Propiedad y la posesión. (Tomo III del libro *Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial*)», de LUIS DíEZ-PICAZO, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ ..... 1485
- «El *ius commune* com a dret vigent: L'experiencia judicial d'Andorra i San Marino», de AQUILINO IGLESIA FERREIROS y otros, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ..... 1488
- «El precio en las cláusulas restrictivas de la libre transmisibilidad de acciones o participaciones», de LUIS FERNÁNDEZ DEL POZO y GUILLERMO HERRERO MORO, por MANUEL CASERO MEJÍAS ..... 1491
- «Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico. (Índice general, vols. 1-55)», de JOSÉ NILO DÁVILA LANAUSSÉ, por EDUARDO VÁZQUEZ BOTE .... 1496
- «Codificación civil y Derecho comparado», de LUIS MOISSET DE ESPANÉS, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ ..... 1497

REVISTA DE REVISTAS, por LA REDACCIÓN ..... 1503

NÚMERO 630

IN MEMORIAM CARLOS HERNANDEZ CRESPO ..... 1517

## ESTUDIOS:

- «Las cláusulas abusivas en los contratos de adhesión», por CARLOS VATTIER FUENZALIDA ..... 1523
- «Una introducción al Derecho», por JOSÉ CERDÁ GIMENO ..... 1547
- «Inmatriculación de bienes de la Iglesia mediante certificación expedida por el Diocesano», por PILAR DE LA HAZA DÍAZ ..... 1587
- «El derecho de transmisión en Uruguay», por RAÚL ANIDO ..... 1601
- «La reversión legal de donaciones: el art. 812 CC», por MARÍA DOLORES MAS BADÍA ..... 1631
- «De nuevo con la colaboración entre Notarías y los Registros de la Propiedad», por FRANCISCO JAVIER GARCÍA MAS ..... 1747
- «Comentarios a la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ..... 1771

## DICTAMENES Y NOTAS:

- «Sobre la indignidad para suceder y legitimación activa para invocarla en Derecho portorriqueño», por EDUARDO VÁZQUEZ BOTE ..... 1801
- «Creación del Centro de Estudios Jurídicos del Caribe y Primer Congreso Internacional de Estudios Jurídicos del Caribe», por EDUARDO VÁZQUEZ BOTE ..... 1809

Págs.

## ACTUALIDAD JURIDICA:

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN ..... 1829

## JURISPRUDENCIA:

- I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS..... 1835
- II. Resoluciones de la Dirección General, por JOSÉ SIMEÓN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y PABLO VIDAL FRANCÉS ..... 1839
- III. Sentencias del Tribunal Supremo:
1. Derecho Civil:
- b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA ..... 1863
4. Derecho Procesal, por ERNESTO CALMARZA CUENCAS ..... 1875

## INFORMACION BIBLIOGRAFICA:

- «La anotación preventiva de embargo sobre bienes gananciales», de MARÍA TERESA BENDITO CAÑIZARES, por ISABEL MORATILLA GALÁN ..... 1887
- «Anotaciones de embargo II», de RAFAEL ANTONIO RIVAS TORRALBA, por JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ ..... 1891
- «El Derecho en las grandes religiones», de JOSÉ M.<sup>a</sup> MARTÍNEZ VAL, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ ..... 1898
- «Derecho Inmobiliario Registral (Tomos XIV y XV de la obra *Tratado teórico, práctico y crítico de Derecho privado puertorriqueño*)», de E. VÁZQUEZ BOTE, por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ ..... 1901
- «Les accords extra-estatutaires entre associés», de DOMINIQUE VELARDOCHIO-FLORES, por JOSÉ M. PIÑOL AGUADÉ ..... 1906
- «La protección jurídica de los descubrimientos genéticos y el Proyecto Genoma Humano», de JUAN LUIS IGLESIAS PRADA, por MANUEL CASERO MEJÍAS..... 1907
- «Curso de práctica registral», de ANTONIO PAU PEDRÓN, por ENRIQUE MADERO JARABO ..... 1912
- «El procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria», de JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS ..... 1913

REVISTA DE REVISTAS, por LA REDACCIÓN ..... 1917

NÚMERO 631

IN MEMORIAM JUAN MANUEL REY PORTOLES ..... 1927

## ESTUDIOS:

- «Oposición del ejecutado en la ejecución de sentencias y tutela judicial efectiva», por JUAN MONTERO AROCA ..... 1933

	<u>Págs.</u>
«Hipoteca en garantía de reconocimiento de deuda», por MANUEL AMORÓS GUARDIOLA .....	1951
«La constitución unilateral de hipoteca», por ANTONIO PAU PEDRÓN .....	1991
«Cuestiones del suelo periurbano», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	2017
«El fenómeno de la multipropiedad y del tiempo compartido: estudio práctico en la legislación vigente y en la proyectada legislación», por JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ ANTOLÍN .....	2045

**DICTAMENES Y NOTAS:**

«Reflexiones sobre la naturaleza de la interpretación jurídica: entre Betti y Gadamer», por ANDRÉS L. DE CÓRDOVA .....	2133
«Las relaciones de vecindad como vía para exigir responsabilidad civil al empresario por deterioro del medio ambiente», por MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ-FRIERA GONZÁLEZ .....	2153
«Notas sobre la duración de los contratos de arrendamiento de vivienda surgidos con posterioridad a la LAU de 1994», por PEDRO A. MUNAR BERNAT .....	2171

**ACTUALIDAD JURIDICA:**

Información legislativa y de actividades, por LA REDACCIÓN .....	2197
--	------

**JURISPRUDENCIA:**

I. Sentencias del Tribunal Constitucional, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	2203
II. Resoluciones de la Dirección General, por JOAQUÍN TORRENTE GARCÍA DE LA MATA .....	2207
III. Sentencias del Tribunal Supremo:	
1. Derecho Civil:	
a) Derechos Reales, por ELENA MÚGICA ALCORTA .....	2239
b) Obligaciones y contratos, por JOSÉ QUESADA SEGURA .....	2253
c) Familia, por FRANCISCO CASTRO LUCINI .....	2263

**INFORMACION BIBLIOGRAFICA:**

«El concepto de Derecho en Alvaro d'Ors», de AGUSTÍN GÁNDARA MOURE, por PATRICIA ZAMBRANA MORAL .....	2305
«Las servidumbres prediales en el Derecho Histórico Español», de FRANCISCO LUIS PACHECO, por CONCEPCIÓN SERRANO ALCALDE .....	2308
«La Ley de Adecuación y el Impuesto de Operaciones Societarias», de JOSÉ MENÉNDEZ HERNÁNDEZ, por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS .....	2312

	<u>Págs.</u>
«El aprovechamiento urbanístico», de JOSÉ LUIS LASO MARTÍNEZ y VICENTE LASO BAEZA, por RAFAEL ARNAIZ EGUREN .....	2314
«Urbanismo y publicidad registral», de MERCEDES FUERTES, por RAFAEL ARNAIZ EGUREN .....	2317
«Subrogación y modificación de préstamos hipotecarios», de JOSÉ LÓPEZ LIZ, por JOSÉ M. <sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ .....	2319
REVISTA DE REVISTAS, por LA REDACCIÓN .....	2323

## INDICE DE MATERIAS

### ESTUDIOS

#### I. DERECHO CIVIL

- ALVAREZ CAPEROCHIPÍ (José A.).—«Los privilegios crediticios en la jurisprudencia civil», núm. 627, pág. 291.
- ANIDO (Raúl).—«El derecho de transmisión en Uruguay», núm. 630, pág. 1601.
- BAYOD LÓPEZ (M.<sup>a</sup> del Carmen).—«Parejas no casadas, capítulos matrimoniales y normas de régimen económico matrimonial», núm. 626, pág. 129.
- BOTANA GARCÍA (Gemma A.).—«Estudio comparado de los regímenes jurídicos español y suizo relativos a las situaciones de cotitularidad en el Derecho de propiedad», núm. 629, pág. 1395.
- CABANILLAS SÁNCHEZ (Antonio).—«El ámbito de la responsabilidad precontractual o culpa *in contrahendo*», núm. 628, pág. 747.
- CERDA JIMENO (José).—«Una introducción al Derecho», núm. 630, pág. 1547.
- CORRAL DUEÑAS (Francisco).—«Comentarios a la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias», núm. 630, pág. 1771.
- «Cuestiones del suelo periurbano», núm. 631, pág. 2017.
- CRISTÓBAL MONTES (Ángel).—«La imposibilidad sobrevenida de la prestación en las obligaciones alternativas, con elección atribuida al acreedor», núm. 629, pág. 1161.
- HERNÁNDEZ ANTOLÍN (José Manuel).—«El fenómeno de la multipropiedad y del tiempo compartido: Estudio práctico en la legislación vigente y en la proyectada legislación», núm. 631, pág. 2045.
- JORDANO FRAGA (Francisco).—«El *dies a quo* para el cómputo del plazo de la acción revocatoria o Pauliana (con motivo de una jurisprudencia reciente)», núm. 626, pág. 71.
- MAS BADÍA (María Dolores).—«La reversión legal de donaciones: El art. 812 CC.», núm. 630, pág. 1631.
- MIQUEL CALATAYUD (José Antonio).—«Consideraciones sobre los tratados internacionales», núm. 627, pág. 359.
- MONTERO AROCA (Juan).—«Oposición del ejecutado en la ejecución de sentencias y tutela judicial efectiva», núm. 631, pág. 1933.
- PÉREZ PÉREZ (Emilio).—«Marco jurídico del uso del agua en los regadíos españoles», núm. 628, pág. 789.
- RIVERO HERNÁNDEZ (Francisco).—«Cien años de jurisprudencia sobre contratos en especial», núm. 626, pág. 9.
- VATTIER FUENZALIDA (Carlos).—«La explotación agrícola en invernadero y sus elementos», núm. 628, pág. 909.
- «Las cláusulas abusivas en los contratos de adhesión», núm. 630, pág. 1523.

## II. DERECHO HIPOTECARIO

- AMORÓS GUARDIOLA (Manuel).—«Hipoteca en garantía de reconocimiento de deuda», núm. 631, pág. 1951.
- CORRAL DUEÑAS (Francisco).—«La aportación registral al urbanismo», núm. 627, pág. 561.
- FERNÁNDEZ DEL POZO (Luis).—«Publicidad inmobiliaria en el Derecho Mesopotámico antiguo», núm. 629, pág. 1099.
- «Sobre la publicidad inmobiliaria en la Grecia clásica según Teofrasto», núm. 629, pág. 1143.
- GARCÍA MAS (Francisco Javier).—«De nuevo con la colaboración entre Notarías y los Registros de la Propiedad», núm. 630, pág. 1747.
- HAZA DÍAZ (Pilar de la).—«Inmatriculación de bienes de la Iglesia mediante certificación expedida por el Diocesano», núm. 630, pág. 1587.
- PAU PEDRÓN (Antonio).—«La constitución unilateral de hipoteca», núm. 631, pág. 1991.

## III. DERECHO MERCANTIL

- DÍEZ CLAVERO (José).—«Tendencias del Derecho hacia el arbitraje institucional mercantil», núm. 627, pág. 545.
- FERNÁNDEZ DEL POZO (Luis).—«Un primer estudio sobre el nuevo régimen legal y estatutario de transmisión de las participaciones sociales. Examen de los artículos 26 a 34 de la nueva Ley», núm. 628, pág. 873.
- SÁNCHEZ RUS (Heliodoro).—«Objeto social y poder de representación en la sociedad anónima», núm. 628, pág. 829.
- SEQUEIRA MARTÍN (Adolfo).—«La eficacia de la publicidad registral mercantil (Introducción histórica y Derecho comparado)», núm. 629, pág. 1177.

## DICTAMENES Y NOTAS

- CÓRDOVA (Andrés L. de).—«Reflexiones sobre la naturaleza de la interpretación jurídica: Entre Betti y Gadamer», núm. 631, pág. 2133.
- DÍAZ DE OTAZU GUERRI (Luis).—«Arrendamientos de local de negocio sujetos a la Disposición Transitoria Primera, Apartado Segundo de la LAU de 24 de noviembre de 1994», núm. 629, pág. 1363.
- GARCÍA GARCÍA (José Manuel).—«Acto de desagravio al principio de especialidad (Crítica a las resoluciones DGRN de 16 de diciembre de 1994, 7 de enero de 1994 y 7 de febrero de 1995)», núm. 629, pág. 1347.
- «El negocio de subapoderamiento como negocio accesorio de otro principal de apoderamiento (Crítica a la resolución DGRN de 10 de febrero de 1995)», núm. 628, pág. 923.
- GODOY DOMÍNGUEZ (Luis A.).—«El carácter personal o real del pacto de indivisión», núm. 627, pág. 605.
- MENÉNDEZ HERNÁNDEZ (José).—«Informe sobre el tratamiento fiscal de los incrementos patrimoniales producidos en inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico de las Mutuas», núm. 626, pág. 157.
- MUNAR BERNAT (Pedro A.).—«Notas sobre la duración de los contratos de arrendamiento de vivienda, surgidos con posterioridad a la LAU de 1994», núm. 631, pág. 2171.
- POLO ORTÍ (Francisco de Paula).—«Una nueva afección inmobiliaria: acotaciones en torno a la obligación de retener el 10 por 100 del precio acordado en las transmisiones de bienes inmuebles por sujetos pasivos no residentes», núm. 628, pág. 935.

- RODRÍGUEZ-TOQUERO Y RAMOS ESPAÑA (Pilar).—«La actitud de los poderes públicos ante los derechos de autor y afines en España», núm. 629, pág. 1395.
- SÁNCHEZ-FRIERA GONZÁLEZ (M.<sup>a</sup> del Carmen).—«Las relaciones de vecindad como vía para exigir responsabilidad civil al empresario por deterioro del medio ambiente», núm. 631, pág. 2153.
- SERRERA CONTRERAS (Pedro Luis).—«Anulación de una enajenación producida en un procedimiento de apremio fiscal (Apuntes sobre un deslinde de dos órdenes jurisdiccionales)», núm. 629, pág. 1375.
- VÁZQUEZ BOTE (Eduardo).—«Creación del Centro de Estudios Jurídicos del Caribe y Primer Congreso Internacional de Estudios Jurídicos del Caribe», núm. 630, pág. 1809.
- «La característica esencial de la hipoteca como accesorio del crédito y su independencia mediante cesión pasiva sin consentimiento del acreedor», núm. 628, pág. 955.
- «Sobre la indignidad para suceder y legitimación activa para invocarla en Derecho portorriqueño», núm. 630, pág. 1801.

## ACTUALIDAD JURIDICA

- LA REDACCIÓN.—Información legislativa y de actividades:
- Número 626, pág. 181.
- Número 627, pág. 619.
- Número 628, pág. 969.
- Número 629, pág. 1409.
- Número 630, pág. 1829.
- Número 631, pág. 2197.

## JURISPRUDENCIA

## I. SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- Anotación preventiva de la demanda de amparo:
- Es procedente, aunque no esté prevista en el artículo 42 de la Ley Hipotecaria, ya que ésta se redactó cuando no existía la jurisdicción constitucional.- Sentencia de 6 de marzo de 1995, núm. 629, pág. 1415.
- Arrendamientos urbanos:
- Subrogación al fallecimiento del titular del contrato.- Sentencia de 24 de enero de 1995, núm. 627, pág. 627.
- Artículo 131 de la Ley Hipotecaria:
- Práctica de las modificaciones de la regla 5.<sup>a</sup> cuando no consta el domicilio en el Registro.- Sentencia de 4 de julio de 1995, núm. 631, pág. 2203.

- Audiencia de parte interesada:
  - Es nula la sentencia dictada sin oír a las partes.- Sentencia de 12 de diciembre de 1994, núm. 630, pág. 1835.
- Paternidad:
  - Valoración de la negativa del demandado a someterse a pruebas biológicas.- Sentencia de 17 de enero de 1994, núm. 626, pág. 201.
- Tercería de dominio:
  - Derecho a los recursos.- Sentencia de 14 de febrero de 1995, núm. 628, pág. 977.

## II. RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

### 1. INDICE CRONOLÓGICO

Fecha de la resolución	BOE	N.º	Meses	Pág.
<b>A) Registro de la Propiedad</b>				
5 junio 1991 .....	14 agosto 1991 .....	627	Marzo-Abril .....	662
16 diciembre 1991 .....	26 marzo 1992 .....	629	Julio-Agosto .....	1425
5 mayo 1992 .....	8 julio 1992 .....	627	Marzo-Abril .....	662
22 septiembre 1992 .....	14 octubre 1992 .....	627	Marzo-Abril .....	662
14 diciembre 1992 .....	4 febrero 1993 .....	626	Enero-Febrero .....	228
8 enero 1993 .....	11 marzo 1993 .....	629	Julio-Agosto .....	1425
19 febrero 1993 .....	24 marzo 1993 .....	626	Enero-Febrero .....	219
25 marzo 1993 .....	20 abril 1993 .....	627	Marzo-Abril .....	635
29 abril 1993 .....	3 junio 1993 .....	628	Mayo-Junio .....	1002
29 abril 1993 .....	3 junio 1993 .....	630	Sept.-Octubre .....	1839
11 junio 1993 .....	9 julio 1993 .....	628	Mayo-Junio .....	994
30 julio 1993 .....	25 agosto 1993 .....	629	Julio-Agosto .....	1419
24 agosto 1993 .....	16 septiembre 1993 .....	626	Enero-Febrero .....	211
12 mayo 1994 .....	2 junio 1994 .....	627	Marzo-Abril .....	643
21 junio 1994 .....	30 julio 1994 .....	627	Marzo-Abril .....	655
7 febrero 1995 .....	3 junio 1995 .....	630	Sept.-Octubre .....	1850
<b>B) Registro Mercantil</b>				
27 mayo 1992 .....	10 julio 1992 .....	631	Nov.-Diciembre .....	2207
23 febrero 1993 .....	24 marzo 1993 .....	628	Mayo-Junio .....	985
8 junio 1993 .....	9 julio 1993 .....	631	Nov.-Diciembre .....	2207
9 junio 1993 .....	9 julio 1993 .....	631	Nov.-Diciembre .....	2207
24 marzo 1994 .....	14 abril 1994 .....	631	Nov.-Diciembre .....	2207
22 junio 1994 .....	21 julio 1994 .....	631	Nov.-Diciembre .....	2207
23 junio 1994 .....	21 julio 1994 .....	631	Nov.-Diciembre .....	2207

### 2. INDICE POR MATERIAS

- A) *Registro de la Propiedad:*
  - Anotación de embargo:
    - Es posible a favor de una Comunidad de propietarios sin necesidad de especificar los componentes de la misma para evitar una indefensión procesal.- Resolución de 19 de febrero de 1993.- BOE de 24 de marzo de 1993, núm. 626, pág. 219.
    - Demandada una Comunidad de propietarios y obtenida anotación preventiva de embargo contra la misma, no cabe practicarla sobre las fincas individuales de los condóminos.- Resolución de 24 de agosto de 1993.- BOE de 16 de septiembre de 1993, núm. 626, pág. 211.
  - Autocontrato:
    - Para admitir el autocontrato es necesario que exista una especial autorización del poderdante, pero aunque ésta se dé, la interpretación estricta de los poderes lleva a considerar que el poder para vender solo permite la enajenación que proceda de una verdadera compraventa y mal puede calificarse como tal aquella en que el precio es trece veces inferior al valor fiscal comprobado.- Resolución de 29 de abril de 1993.- BOE de 3 de junio de 1993, núm. 628, pág. 1002 y núm. 630, pág. 1839.
  - Dominio público marítimo-terrestre:
    - Aunque las fincas ya estén inscritas, es preciso presentar certificado de la Demarcación de Costas para acreditar que las fincas que se transmiten no invaden el dominio público.- Resolución de 16 de diciembre de 1991.- BOE de 26 de marzo de 1992, y Resolución de 8 de enero de 1993.- BOE de 11 de marzo de 1993, núm. 629, pág. 1425.
  - Liberación de cargas:
    - Es preciso que en el expediente se resuelva con la debida congruencia procesal.- Resolución de 30 de julio de 1993.- BOE de 25 de agosto de 1993, núm. 629, pág. 1419.
  - Opción de compra en *leasing*:
    - No es precisa la previa inscripción del contrato de arrendamiento financiero para que pueda ser inscrita la venta que se realiza ejercitando la opción concedida.- Resolución de 12 de mayo de 1994.- BOE de 2 de junio de 1994 y Resolución de 21 de junio de 1994.- BOE de 30 de julio de 1994, núm. 627, págs. 643 y 655.
  - Pacto de retro:
    - No es inscribible una venta con pacto de retro que persigue que el acreedor, en caso de incumplimiento del crédito, pueda apoderarse de los bienes dados en garantía por el deudor.- Resolución de 5 de junio de 1991.- BOE de 14 de agosto de 1991, Resolución de 5 de mayo de 1992.- BOE de 8 de julio de 1992 y Resolución de 22 de septiembre de 1992.- BOE de 14 de octubre de 1992, núm. 627, pág. 662.
  - Propiedad horizontal:
    - La división de la planta de un edificio en régimen de propiedad horizontal es modificación de la obra nueva y no simple acto de división.- Resolución de 14 de diciembre de 1992.- BOE de 4 de febrero de 1993, núm. 626, pág. 228.

- Rectificación de asientos:
    - Exige el consentimiento de los titulares registrales o, en su defecto, resolución judicial en juicio ordinario entablado contra dichos titulares, no bastando la solicitud del titular del dominio si lo que se pretende rectificar son hipotecas o anotaciones de embargo.- Resolución de 25 de marzo de 1993.- BOE de 20 de abril de 1993, núm. 627, pág. 635.
  - Sociedad de gananciales:
    - La aportación de bienes a la sociedad conyugal no es inscribible si carece de causa.- Resolución de 11 de junio de 1993.- BOE de 9 de julio de 1993, núm. 628, pág. 994.
  - Usufructo:
    - Es posible la consolidación del usufructo adquirido a cambio de renta en estado de casada en régimen de gananciales con la nuda propiedad adquirida previamente por herencia.- Resolución de 7 de febrero de 1995.- BOE de 3 de julio de 1995, núm. 630, pág. 1850.
- B) *Registro Mercantil:*
- Acciones:
    - Puede establecerse en los estatutos sociales un derecho de retracto a favor de los socios para el caso de ejecución forzosa de las acciones, por el mismo precio, pactos y condiciones en que las haya adquirido el adjudicatario, en lugar del precio que resulte conforme al procedimiento previsto en el artículo 64.1, párrafo 2.º LSA.
    - Debe señalarse en los estatutos no solo la posibilidad misma de la retribución, sino también el concreto sistema retributivo.- Resolución de 23 de febrero de 1993.- BOE de 24 de marzo, núm. 628, pág. 985.
  - Administradores de Sociedades Mercantiles:
    - Inscripción en el Registro Mercantil de su renuncia.- Resolución de 27 de mayo de 1992.- BOE de 10 de julio de 1992, Resolución de 8 de junio de 1993.- BOE de 9 de julio de 1993, Resolución de 9 de junio de 1993.- BOE de 9 de julio de 1993, Resolución de 24 de marzo de 1994.- BOE de 14 de abril de 1994, Resolución de 22 de junio de 1994.- BOE de 21 de julio de 1994, Resolución de 23 de junio de 1994.- BOE de 21 de julio de 1994, núm. 631, pág. 2207.

### III. SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO

#### 1. JURISPRUDENCIA CIVIL

##### A) DERECHOS REALES:

- Accesión:
  - Accesión invertida, núm. 631, pág. 2241.
- Acción contradictoria de derechos inscritos:
  - La acción declarativa de dominio y la reivindicatoria conllevan la petición de nulidad del contrato o cancelación del asiento registral, núm. 629, pág. 1446.

- Acción de deslinde:
  - Alcance, núm. 628, pág. 1021.
  - Aplicación de los artículos 385, 386 y 387 CC, núm. 628, pág. 1017 y núm. 631, pág. 2243.
  - Derecho de todo propietario, núm. 628, pág. 1021.
  - No es preciso demandar al colindante por lindero cierto, núm. 631, pág. 2243.
  - Objeto, núm. 628, pág. 1021.
  - Simultánea a la declarativa de dominio, núm. 628, pág. 1017.
- Acción declarativa de dominio:
  - Naturaleza, núm. 631, pág. 2248.
  - Objeto, núm. 631, pág. 2248.
  - Oposición de mejor derecho por el demandado, núm. 628, pág. 1021.
  - Puede acumularse a la *actio communi dividundo*, núm. 631, pág. 2246.
  - Requisito de dominio del actor, núm. 629, pág. 1444 y núm. 631, págs. 2242 y 2251.
  - Requisito de identificación de la cosa, núm. 631, pág. 2243.
  - Requisitos, núm. 631, pág. 2251.
  - Simultánea a la acción de deslinde, núm. 628, pág. 1017.
- Acción reivindicatoria:
  - Diferencia con la tercera de dominio, núm. 629, pág. 1448.
  - Requisito de dominio del actor, núm. 629, págs. 1441 y 1452 y núm. 631, pág. 2252.
  - Requisito de identificación de la cosa, núm. 629, págs. 1446, 1449 y 1452 y núm. 631, pág. 2243.
  - Requisitos, núm. 629, pág. 1441.
  - Puede ejercitarse frente a la posesión tolerada, núm. 629, pág. 1443.
- Aguas:
  - Privadas procedentes de pozos conforme a la legislación anterior, núm. 631, pág. 2246.
  - Transmisibilidad de los aprovechamientos de aguas privadas anteriores a la vigencia de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, núm. 629, pág. 1443.
- Anotación preventiva de embargo:
  - Efectos frente a terceros adquirentes posteriores, núm. 629, pág. 1449.
  - El titular no tiene la condición de tercero hipotecario, núm. 629, pág. 1445.
  - No tiene valor constitutivo, núm. 631, págs. 2240 y 2251.
  - Sobre bienes gananciales: basta la notificación al cónyuge no deudor, núm. 631, pág. 2250.
  - Sólo otorga preferencia sobre los actos dispositivos y los créditos posteriores, núm. 629, pág. 1451.
  - Sólo otorga preferencia sobre los créditos posteriores, núm. 629, pág. 1451.
  - Su falta o caducidad no impide la subsistencia del embargo ni la prosecución del apremio, núm. 631, pág. 2251.
- Bienes de dominio público:
  - Los viales de toda urbanización cedidos gratuitamente a los ayuntamientos son de uso público, núm. 631, pág. 2247.

- Comunidad de bienes:
  - Administración: nulidad de acuerdos *ex* artículo 398, párrafo 3.º CC, núm. 628, pág. 1020.
  - Alteraciones, núm. 629, pág. 1444.
  - Coposesión, núm. 628, pág. 1017.
  - Defensa: ejercicio de acciones por un condueño en beneficio de los otros, núm. 628, pág. 1020.
  - Diferencias con la sociedad civil irregular, núm. 628, pág. 1016.
  - División de la cosa común: *Actio communi dividundo*: en general, núm. 628, pág. 1013, núm. 629, pág. 1451 y núm. 631, pág. 2252. No cabe discutir cuestiones de propiedad entre los comuneros, núm. 631, pág. 2245. No es preciso demandar a la Comunidad de propietarios, núm. 631, pág. 2250. No es preciso demandar al arrendatario, núm. 631, pág. 2250. No es preciso demandar al titular de una reserva de dominio, núm. 631, pág. 2246. No extingue el embargo de cuota, núm. 629, pág. 1449. Puede acumularse a la acción declarativa de dominio, núm. 631, pág. 2246. Sobre fincas sujetas a un Plan de Ordenación Urbana que se ejercita conforme al sistema de compensación, núm. 631, pág. 2242. Sobre unidad de explotación, núm. 631, pág. 2241.
  - Embargo de cuota: ni la disposición del comunero sobre su cuota ni la extinción del condominio extinguen el embargo, núm. 629, pág. 1449.
  - Posesión exclusiva por un comunero, núm. 628, pág. 1017.
  - Retracto de comuneros: no procede contra el comunero cuando se enajena cuota de una subcomunidad, núm. 631, pág. 2249. Requiere la consignación del precio conocido, núm. 629, pág. 1453.
  - Subcomunidad, núm. 631, pág. 2249.
  - Usucapión por un comunero, núm. 628, pág. 1017.
- Dirección General de los Registros y del Notariado:
  - Impugnación de Resolución, núm. 631, pág. 2252.
  - Valor de las Resoluciones, núm. 631, pág. 2251.
- Doble inmatriculación:
  - Prevalece el tercero protegido por la fe pública registral, núm. 628, pág. 1014.
  - Se aplica el Derecho Civil puro, núm. 631, pág. 2242.
  - Se aplica el Derecho Civil puro y, en su defecto, las reglas de deslinde, núm. 628, pág. 1017.
- Doble venta:
  - Artículo 1473, párrafo 2.º CC: preferencia al adquirente de buena fe que primero haya inscrito, núm. 629, pág. 1446.
  - No se da cuando al operarse la segunda venta el vendedor ya no era propietario, núm. 629, pág. 1451.
  - No se da entre terceros del artículo 34 LH, núm. 628, pág. 1017.
- Dominio:
  - Adquisición: título y modo, núm. 629, págs. 1445, 1448 y 1451 y núm. 631, págs. 2248 y 2249.
  - Adquisición en contrato de cesión de bienes a título oneroso con contraprestación diferida, núm. 629, pág. 1446.
  - Tutela judicial, núm. 631, pág. 2241.

- Embargo:
  - De cuota: ni la disposición del comunero sobre su cuota ni la extinción del condominio extinguen el embargo, núm. 629, pág. 1449.
  - No anotado: protección del tercero hipotecario, núm. 631, pág. 2240.
  - Subsiste en caso de falta o caducidad de la anotación preventiva, núm. 631, pág. 2251.
- Fe pública registral:
  - El **tercero hipotecario** no está protegido frente a la retroacción de la quiebra, núm. 631, pág. 2244.
  - En caso de doble inmatriculación, núm. 628, pág. 1014.
  - En general, núm. 629, págs. 1442, 1445 y 1446 y núm. 631, pág. 2245.
  - Protección del tercero hipotecario frente al embargo no anotado, núm. 631, pág. 2240.
- Frutos:
  - Restitución de frutos civiles al vencedor en juicio, núm. 631, pág. 2252.
- Hipoteca:
  - Cancelación por nulidad del título, núm. 629, pág. 1450.
  - Cesión de crédito hipotecario: nulidad parcial por falta de parte de objeto, núm. 631, pág. 2246.
  - Ejecución hipotecaria: especialidades en favor del Banco Hipotecario, inconstitucionalidad, núm. 631, pág. 2248. Sólo puede realizarse por el crédito subsistente, núm. 631, pág. 2246.
  - Posposición: el plazo para la inscripción de la hipoteca futura es requisito *sine qua non*, núm. 628, pág. 1015.
  - Procedimiento judicial sumario: comunicaciones, núm. 628, pág. 1019. Requerimiento de pago, núm. 629, pág. 1448 y núm. 631, pág. 2239.
- Legitimación registral:
  - En general, núm. 629, págs. 1442, 1446 y 1447 y núm. 631, pág. 2245.
  - La presunción de exactitud registral abarca los linderos, núm. 631, pág. 2249.
  - Presunción de veracidad de los asientos del Registro. Valor probatorio del instrumento público, núm. 628, pág. 1011.
  - Presunción *iuris tantum*, núm. 629, págs. 1446, 1447, 1449 y 1451 y núm. 631, págs. 2247 y 2249.
  - Presunción posesoria, núm. 631, pág. 2248.
  - Procedimiento del artículo 41 LH: naturaleza, no es una acción autónoma, núm. 631, pág. 2243. No produce litispendencia, núm. 631, pág. 2247.
- Posesión:
  - *Ad usucapionem*, núm. 628, págs. 1017 y 1020 y núm. 631, págs. 2243, 2247, 2250 y 2253.
  - Coposesión, núm. 628, pág. 1017.
  - Coposesión por los titulares de viviendas de una urbanización sobre el aparcamiento común, núm. 631, pág. 2247.
  - De mala fe: no lo es por la mera interrupción legal de la posesión por la demanda, núm. 631, pág. 2252.
  - En concepto de dueño, núm. 628, págs. 1017 y 1020 y núm. 631 págs. 2243, 2247, 2250 y 2253.

- Inmemorial, núm. 628, pág. 1021.
- Interrupción *ex* artículo 1947 CC, núm. 628, pág. 1017.
- Liquidación del estado posesorio: restitución de frutos civiles al vencedor en juicio, núm. 631, pág. 2252.
- Por un comunero, núm. 628, pág. 1017.
- Presunción posesoria derivada de la inscripción registral, núm. 631, pág. 2248.
- Tolerada: el dueño puede ejercitar la acción reivindicatoria, núm. 629, pág. 1443.
- Prioridad registral:
  - Artículo 1473, párrafo 2.º CC: preferencia al adquirente de buena fe que primero haya inscrito, núm. 629, pág. 1446.
  - Posposición de hipoteca: el plazo para la inscripción de la hipoteca futura es requisito *sine qua non*, núm. 628, pág. 1015.
- Propiedad horizontal:
  - Acuerdos de la Junta de Propietarios: convalidación, núm. 629, pág. 1453. Impugnación, núm. 628, págs. 1015 y 1022 y núm. 631, págs. 1443, 1450 y 1452. Nulidad absoluta por referirse a asuntos no comprendidos en el orden del día, núm. 629, pág. 1013.
  - Comunidad particular de viviendas incardinada en otra más amplia general: legitimación procesal del Presidente de la Comunidad, núm. 631, pág. 2240.
  - Conservación de la documentación de la Comunidad, núm. 629, pág. 1452.
  - Convocatoria de la Junta de Propietarios, núm. 628, págs. 1013 y 1015 y núm. 629, pág. 1452.
  - Elementos comunes: apropiación por un propietario, núm. 628, pág. 1021. De uso restringido a los titulares de pisos, núm. 631, pág. 2242. Enumeración simplemente enunciativa del artículo 396 CC, núm. 629, pág. 1446. Obras, núm. 631, págs. 1442, 1444, 1450 1452 y 1453. Por naturaleza y por destino, desafección inicial y posterior, núm. 631, págs. 2247 y 2252. Presunción de comunidad, núm. 629, pág. 1446. Vivienda de portero, núm. 628, pág. 1018.
  - Elementos privativos: instalaciones exigidas por ordenanzas municipales, núm. 628, pág. 1011 y núm. 629, pág. 1443. La atribución de carácter privativo en los estatutos es ilegal e inoperante, núm. 628, pág. 1020.
  - Estatutos: la atribución de carácter privativo en los estatutos es ilegal e inoperante, núm. 628, pág. 1020.
  - Fuentes legales, núm. 631, pág. 2252.
  - Gastos comunes: aprobación, núm. 628, pág. 1022. Contribución, núm. 631, pág. 2240.
  - Gastos susceptibles de individualización, núm. 628, pág. 1029.
  - Legitimación pasiva: no es preciso demandar a todos los copropietarios cuando la Comunidad ejercita una acción beneficiosa, núm. 628, pág. 1020.
  - Presidente de la Comunidad: ha de ser un propietario, núm. 629, pág. 1443. Legitimación procesal en caso de comunidad particular de viviendas incardinada en otra más amplia general, núm. 631, pág. 2040. Sustitución por imposibilidad, núm. 631, pág. 2039.
  - Título constitutivo: validez de las reservas de facultades en favor del único otorgante, núm. 629, pág. 1445. Variación de la cuota, núm. 628, pág. 1019.
  - Vivienda de portero, núm. 628, pág. 1018.
- Recurso gubernativo contra la calificación registral:
  - Impugnación de Resolución DGRN, núm. 631, pág. 2252.
  - Valor de las Resoluciones DGRN, núm. 631, pág. 2551.

- Retracto de comuneros:
  - No procede contra el comunero cuando se enajena cuota de una subcomunidad, núm. 631, pág. 2249.
  - Requiere la consignación del precio conocido, núm. 629, pág. 1453.
- Servidumbres:
  - Aparente y continua: aún no inscrita perjudica a terceros, núm. 628, pág. 1017.
  - Constitución: por prescripción inmemorial, núm. 631, pág. 2240. Por signo aparente o por destino del padre de familia, núm. 631, pág. 2242. Por usucapión, núm. 631, pág. 2240. Voluntaria, núm. 628, pág. 1013.
  - Continua y aparente: aún no inscrita perjudica a terceros, núm. 628, pág. 1017.
  - De luces y vistas: constitución por usucapión, núm. 631, pág. 2240. Criterio para delimitar cuándo es negativa y cuándo es positiva, núm. 628, pág. 1014.
  - Legal de luces y vistas: cómputo de la distancia en caso de construcción extralimitada, núm. 631, pág. 2241.
  - Legal de paso: el artículo 567 CC no excluye el derecho del adquirente de exigir paso por otra heredad vecina previa indemnización, núm. 631, pág. 2241. Extinción *ex* artículo 568 CC, núm. 628, pág. 1011.
  - No aparente en inmueble adquirido por compraventa: la garantía del artículo 1483 CC, núm. 629, pág. 1448.
  - Positivas y negativas, núm. 628, pág. 1014.
  - Voluntaria de desagüe: obras *ex* artículo 1543 párrafo 1.º CC, núm. 628, pág. 1017.
- Sociedad civil irregular:
  - Aplicación de las normas de la comunidad de bienes en defecto de pacto, núm. 629, pág. 1450.
  - Diferencias con la comunidad de bienes, núm. 628, pág. 1016.
  - Disolución *ex* artículos 1700.4.º y 1707 CC, núm. 628, pág. 1016.
- Superficie:
  - Derecho de vuelo rústico, núm. 628, pág. 1015.
- Tercería de dominio:
  - Diferencia con la acción reivindicatoria, núm. 629, pág. 1448. Interpuesta por un cónyuge sobre un bien privativo, núm. 631, pág. 2241. Requisito de título de dominio anterior al embargo, núm. 629, pág. 1448 y núm. 631, págs. 2240 y 2241.
- Tercero civil:
  - Núm. 629, pág. 1447.
- Tercero hipotecario:
  - El titular de la anotación preventiva de embargo no tiene tal condición, núm. 629, pág. 1445.
  - La doble venta no se da entre terceros del artículo 34 LH, núm. 628, pág. 1017.
  - No está protegido frente a la retroacción de la quiebra, núm. 631, pág. 2244.
  - No lo es el inmatriculante, núm. 629, pág. 1451.
  - No lo es el que adquiere con vicios en su titulación, núm. 631, pág. 2245.

- Protección frente al embargo no anotado, núm. 631, pág. 2240.
- Requisito de la previa inscripción del titular anterior, núm. 629, págs. 1449 y 1451 y núm. 631, pág. 2240.
- Título *ad usucapionem*:
  - Núm. 628, pág. 1020 y núm. 631, pág. 2243.
- Título inscribible:
  - Elevación a público de documento privado para su acceso al Registro, núm. 628, pág. 1019.
- Tradición:
  - *Traditio ficta*: es reforzada por la inscripción, núm. 629, pág. 1447 y núm. 631, pág. 2249.
  - Tradición real, núm. 631, pág. 2249.
- Usucapición:
  - De bienes hereditarios: puede oponerse al heredero que insta la partición de herencia, núm. 629, pág. 1442.
  - De servidumbre de paso, núm. 631, pág. 2240.
  - Efectos: subsana los defectos de titulación, núm. 629, pág. 1451.
  - Extraordinaria: requisitos, núm. 631, pág. 2247.
  - Interrupción de la posesión *ex artículo* 1947 CC, núm. 628, pág. 1017.
  - Por un comunero: posesión en concepto de dueño exclusivo, núm. 628, pág. 1017.
  - Posesión en concepto de dueño, núm. 628, págs. 1017 y 1020 y núm. 631, págs. 2243, 2247, 2250 y 2253.
  - Posesión inmemorial, núm. 628, pág. 1021.
  - Requisitos: para la usucapición extraordinaria, núm. 631, pág. 2247. Justo título, núm. 628, pág. 1020 y núm. 631, pág. 2243.
  - *Secundum tabulas*, núm. 631, pág. 2248.
- Usufructo:
  - Constitución *intervivos* en documento privado, núm. 628, pág. 1014.
- B) OBLIGACIONES Y CONTRATOS:
  - Acción reivindicatoria:
    - Su ejercicio implica la petición de cancelación del asiento, núm. 631, pág. 2257.
  - Acciones por violación del derecho de marca:
    - Son diferentes de las de nulidad, núm. 631, pág. 2257.
  - Actas notariales:
    - Valor probatorio, núm. 628, pág. 1024.
  - Actos propios:
    - Núm. 631, pág. 2261.

- Anotación preventiva de embargo:
  - Eficacia, núm. 630, pág. 1868.
  - No otorga al crédito ningún derecho real, núm. 630, pág. 1865.
- Arrendamiento:
  - El arrendador no puede instar la extinción de la sociedad arrendataria, núm. 628, pág. 1026.
  - El arrendador no tiene obligación de reconstruir edificios en ruinas, núm. 629, pág. 1456.
  - Impugnación del embargo del traspaso, núm. 631, pág. 2255.
  - Presunción de culpabilidad del arrendatario por daños a la cosa arrendada, núm. 631, pág. 2256.
- Arrendamiento de obra:
  - Desistimiento, núm. 626, pág. 238.
  - El contratista debe advertir las consecuencias perjudiciales de determinadas órdenes, núm. 630, pág. 1867.
  - En los deberes del constructor se incluye la custodia, núm. 629, pág. 1455.
- Artículo 34 de la Ley Hipotecaria:
  - Requisito de buena fe, núm. 631, pág. 2256.
  - Su protección deriva de los asientos que anteceden, núm. 630, pág. 1871.
- Capitulaciones matrimoniales:
  - No alteran el régimen de publicidad registral, núm. 631, pág. 2260.
  - Son actos a título oneroso, núm. 629, pág. 1459.
- Cesión de crédito:
  - Núm. 630, pág. 1868.
- Cheque:
  - Carácter subsidiario de la acción, núm. 631, pág. 2261.
- Cofianza:
  - Aplicación del artículo 1844 del Código Civil, núm. 626, pág. 235.
  - No es aplicable el artículo 1844.3.º del Código Civil si los cofiadores tenían interés en el pago, núm. 631, pág. 2258.
- Compensación:
  - No puede compensarse lo que carece de vigencia, núm. 630, pág. 1873.
- Compraventa:
  - De cosa esperada: no hay transmisión de dominio, núm. 630, pág. 1870.
  - De VPO con sobreprecio: validez, núm. 626, pág. 242 y núm. 629, pág. 1462.
  - Doble venta, núm. 630, pág. 1869.
  - El vendedor ha de facilitar la correcta titulación, núm. 631, pág. 2254.
  - Enajenación de cosas comunes: precisa el consentimiento de todos, núm. 630, pág. 1865.

- Espiritualización de la entrega, núm. 631, pág. 2256.
- Facultad de resolver, núm. 629, pág. 1462.
- Legitimación de la unión de compradores, núm. 626, pág. 239.
- No es lícito a los vendedores indagar las relaciones internas entre los compradores, núm. 630, pág. 1863.
- Que el mediador esté facultado para recibir arras, no implica que esté apoderado para vender, núm. 629, pág. 1455.
- Requisitos de la resolución, núm. 627, pág. 681 y núm. 628, pág. 1030.
- Su incumplimiento no precisa voluntad rebelde, núm. 627, pág. 680.
- *Traditio ficta*: el auto de adjudicación equivale a escritura, núm. 631, pág. 2260.
- Tradición instrumental, núm. 630, pág. 1869.
- Comunidad postmatrimonial:
  - Naturaleza y caracteres, núm. 628, pág. 1028.
  - Responsabilidad por las deudas del viudo, núm. 630, pág. 1870.
- Confesión judicial:
  - Efectos, núm. 631, pág. 2255.
- Contrato:
  - Celebrado por los representantes de una S.A. en formación, núm. 631, pág. 2258.
  - Cláusula *rebus sic stantibus*, núm. 630, pág. 1866.
  - Concepto de fraudulento, núm. 629, pág. 1456.
  - Contratos celebrados por el transmitente del contratante, núm. 631, pág. 2262.
  - De tracto sucesivo: imposibilidad sobrevenida, núm. 630, pág. 1874.
  - El silencio como tácita manifestación del consentimiento, núm. 629, pág. 1462.
  - Exoneración de la responsabilidad, núm. 630, pág. 1867.
  - No es mercantil por el solo hecho de que su objeto sean las acciones de una S.A., núm. 628, pág. 1023.
  - No pueden imponerse a los contratos las licencias de obras, núm. 631, pág. 2259.
  - Nulidad de la cláusula que prohíbe formular reclamaciones, núm. 629, pág. 1460.
  - Obligatoriedad de su cumplimiento, núm. 626, pág. 239.
  - Relaciones complejas, núm. 630, pág. 1863.
- Contrato de descuento:
  - Caracteres, núm. 628, pág. 1028.
  - Naturaleza del descuento bancario, núm. 628, pág. 1028.
- Cosa juzgada:
  - Error de expresión del juzgador, núm. 629, pág. 1461.
  - La hay aunque el proceso anterior sea de distinta naturaleza, núm. 629, pág. 1457.
- Costas:
  - Sistema objetivo en su imposición, núm. 627, pág. 675.
- Culpa *extracontractual*:
  - Compatibilidad con la indemnización satisfecha por accidente laboral, núm. 628, pág. 1022.

- Contenido, núm. 627, pág. 677.
- Inversión de la carga de la prueba, núm. 627, pág. 677.
- Presunción de culpa del agente, núm. 631, pág. 2262.
- Responsabilidad solidaria, núm. 629, pág. 1458.
- Delito:
  - El tribunal civil no puede revisar el proceso penal, núm. 628, pág. 1027.
  - Su indulto no comprende la indemnización civil, núm. 626, pág. 238.
- Depósito:
  - La Ley cree, en principio, en la declaración del depositante, núm. 630, pág. 1864.
- Derecho constitucional:
  - No ampara actuaciones vandálicas, núm. 626, pág. 236.
- Doble inmatriculación:
  - Se resuelve conforme al Derecho civil, núm. 628, pág. 1025.
- Documentos privados:
  - La falta de adveración no merma su valor, núm. 631, pág. 2262.
- Dolo:
  - La conducta engañosa no puede merecer protección jurídica, núm. 630, pág. 1864.
- Donación de inmuebles:
  - Es inválida la que no cumple las formalidades *ad solemnitatem*, núm. 626, pág. 237.
- Enriquecimiento injusto:
  - La falta de causa es primordial, núm. 630, pág. 1868.
  - No se exige la subsidiariedad, núm. 626, pág. 239.
  - No se produce a causa de una resolución judicial, núm. 630, pág. 1868.
- Escrituras públicas:
  - Es inviable condenar a personas ignoradas a su otorgamiento, núm. 626, pág. 236.
- Factor mercantil:
  - Cuándo obliga a su principal, núm. 626, pág. 237.
- Fianza:
  - El artículo 1844 - 3.º del Código Civil no es aplicable si los cofiadores tienen interés en el pago, núm. 631, pág. 2258.
- Herencia yacente:
  - Carece de personalidad jurídica, núm. 630, pág. 1865.

- Hipoteca:
  - Es independiente la constituida sobre el establecimiento mercantil a la que grava el inmueble, aunque sean del mismo dueño, núm. 629, pág. 1454.
  - La inscripción no es constitutiva en la cesión de créditos hipotecarios, núm. 629, pág. 1458.
- Intereses:
  - En una deuda ilíquida, núm. 630, pág. 1871.
  - La obligación de pagarlos prescribe a los 15 años, núm. 630, pág. 1866.
- Letra de cambio:
  - Su existencia depende de que esté firmada por el librador, núm. 627, pág. 678.
- Litisconsorcio pasivo:
  - No se produce si las obligaciones están delimitadas, núm. 629, pág. 1453.
- Médicos:
  - Deberes en el tratamiento de los pacientes, núm. 631, pág. 2253.
  - Su obligación es de medios y no de resultados, núm. 627, pág. 678.
- Negligencia:
  - Requiere que la conducta positiva sea exigible, núm. 629, pág. 1456.
- Notario:
  - Su relación con los clientes es la de arrendamiento de servicios, núm. 631, pág. 2256.
- Obligación:
  - De pagar el impuesto de plusvalía; eficacia, núm. 631, pág. 2262.
  - La de pagar intereses prescribe a los 15 años, núm. 630, pág. 1866.
  - La falta de acabado de los pisos constituye incumplimiento, núm. 628, pág. 1024.
  - La perpetuidad es opuesta a la naturaleza de la obligación, núm. 628, pág. 1026.
- Opción:
  - Características, núm. 628, pág. 1022.
  - La manifestación de voluntad del optante puede ser tácita, núm. 627, pág. 680.
  - Requisitos, núm. 629, pág. 1454.
- Prelación de créditos:
  - Igualdad entre la escritura pública y la póliza de crédito, núm. 629, pág. 1463.
- Prescripción:
  - La de la compra de mercaderías en tiendas es solo a favor del comprador, núm. 628, pág. 1023.
  - No es aplicable el artículo 1974 - 1.º del Código Civil a la responsabilidad extracontractual, núm. 627, pág. 676.

- Préstamo:
  - No es indispensable que la entrega de la cosa sea simultánea a la firma, núm. 629, pág. 1455.
- Principio que prohíbe la indefensión:
  - Abuso del mismo, núm. 626, pág. 238.
- Propiedad horizontal:
  - Los elementos comunes pueden adscribirse como anejos a un propietario, núm. 629, pág. 1463.
- Publicidad de un producto:
  - Límites, núm. 629, pág. 1460.
- Publicidad del registro:
  - Prima sobre ella la fidelidad a la palabra dada, núm. 626, pág. 240.
- Reconvencción:
  - Está prohibida la *reconvencción de la reconvencción*, núm. 627, pág. 680.
- Recurso de casación:
  - Objeto, núm. 627, pág. 678.
- *Reformatio in peius*:
  - Núm. 629, pág. 1457.
- Responsabilidad de la Administración:
  - Por daños causados al público, núm. 630, pág. 1872.
- Responsabilidad en la construcción:
  - El promotor está comprendido en la responsabilidad decenal, núm. 631, pág. 2261.
  - Es, en principio, individual, núm. 629, pág. 1460.
- Responsabilidad extracontractual:
  - Colisión de vehículos, núm. 631, pág. 2255.
  - Cómputo del plazo del año, núm. 631, pág. 2257.
  - El artículo 1902 del Código Civil requiere un elemento de culpabilidad, núm. 626, pág. 240.
  - Indemnización, núm. 627, pág. 677.
  - La doctrina del riesgo no alcanza supuestos en que el objeto causante del daño es usado de modo ajeno a su finalidad, núm. 626, pág. 241.
  - La objetivación no reviste caracteres absolutos, núm. 629, pág. 1456.
  - Por riesgo: limitación subjetivista, núm. 627, pág. 678.
  - Prescripción, núm. 627, pág. 676.
  - Proceder negligente de la víctima, núm. 628, pág. 1024 y núm. 629, pág. 1458.
  - Sigue rigiendo el principio culpabilístico, núm. 627, pág. 675.

- Seguro:
  - Nombramiento de perito, núm. 631, pág. 2259.
- Simulación:
  - Carga de la prueba, núm. 628, pág. 1023.
  - El consentimiento *uxoris* no legitima la simulación, núm. 630, pág. 1870.
  - La absoluta implica vicio en la causa, núm. 628, pág. 1027 y núm. 630, pág. 1867.
- Sociedad anónima:
  - Contrato celebrado por los representantes de una S.A. en formación, núm. 631, pág. 2258.
  - Responsabilidad de los Administradores, núm. 630, pág. 1874.
- Sociedad de gananciales:
  - Liquidación en el caso del artículo 1373 del Código Civil, núm. 631, pág. 2254.
- Sociedades de hecho:
  - No se identifican plenamente con la comunidad de bienes, núm. 627, pág. 679.
- Suspensión de pagos:
  - Su procedimiento no es contencioso, núm. 626, pág. 240.
- Tanteo:
  - Una vez ejercitado, el propietario no puede desistir de la venta, núm. 627, pág. 680.
- Tercería de dominio:
  - Posibilidad de reproducir una caducada, núm. 627, pág. 676.
- Transacción:
  - Las prestaciones no han de tener necesariamente contenido económico, núm. 629, pág. 1457.
- Tribunales civiles:
  - No pueden revisar el proceso penal, núm. 628, pág. 1027.
- Tutela judicial:
  - No comprende la rectificación de equivocaciones jurídicas, núm. 629, pág. 1461.
- Usos jurídicos:
  - Nacen de la voluntad concorde de las partes, núm. 630, pág. 1872.
- Usucapión extraordinaria:
  - No requiere justo título, núm. 626, pág. 241.

- Usura:
  - Su ley es compatible con la O.M. de libertad de intereses, núm. 628, pág. 1022.
- C) ARRENDAMIENTOS:
  - Arrendamientos rústicos:
    - Acceso a la propiedad, núm. 628, págs. 1031 y 1032 y núm. 629, pág. 1465.
    - Desahucio, núm. 629, pág. 1467.
    - Extinción de arrendamiento, núm. 629, pág. 1466.
    - Reclamación de mejoras, núm. 629, págs. 1465 y 1466.
    - Resolución de contrato, núm. 627, pág. 681, núm. 628, pág. 1030 y núm. 629, pág. 1463.
    - Retracto, núm. 629, pág. 1465.
    - Revisión de renta, núm. 627, pág. 682 y núm. 629, pág. 1464.
  - Arrendamientos urbanos:
    - Arrendamiento de establecimientos accesorios, núm. 628, pág. 1033.
    - Reclamación de cantidad, núm. 627, pág. 685.
    - Resolución de arrendamiento, núm. 627, págs. 682, 683 y 684, núm. 628, págs. 1032 y 1034 y núm. 629, págs. 1468 y 1470.
    - Resolución de arrendamiento de industria, núm. 627, pág. 685.
    - Resolución de arrendamiento de local, núm. 627, págs. 683 y 684 y núm. 628, págs. 1034 y 1036.
    - Retracto, núm. 628, pág. 1034 y núm. 629, págs. 1469 y 1470.
    - Revisión de renta, núm. 628, pág. 1033 y núm. 629, págs. 1467 y 1469.
    - Validez del arrendamiento, núm. 628, pág. 1035.
- D) FAMILIA:
  - Alimentos, núm. 631, págs. 2270, 2281 y 2282.
  - Concubinato, núm. 631, pág. 2263.
  - Filiación, núm. 631, págs. 2286, 2287, 2296 y 2297.
  - Paternidad, núm. 631, págs. 2284, 2285, 2286 y 2300.
  - Patria Potestad, núm. 631, págs. 2280 y 2285.
  - Separación matrimonial, núm. 631, pág. 2278.
  - Sociedad de gananciales, núm. 631, pág. 2278.
  - Unión de hecho, núm. 631, págs. 2263, 2270, 2275 y 2277.
- E) SUCESIONES:
  - Comunidad hereditaria, núm. 626, págs. 244 y 246.
  - Desheredación, núm. 626, pág. 243.
  - Fideicomiso de residuo, núm. 628, pág. 1042.
  - Herencia, núm. 626, pág. 245.
  - Legado, núm. 626, pág. 242 y núm. 628, págs. 1036 y 1050.
  - Legítimas, núm. 626, pág. 245 y núm. 628, pág. 1050.
  - Sustitución fideicomisaria, núm. 626, pág. 242.
  - Testamento:

- Abierto:
  - Capacidad del testador, núm. 626, pág. 246.
  - Firma del testador, núm. 626, pág. 246.
- Interpretación, núm. 626, pág. 242 y núm. 628, pág. 1047.
- Ológrafo: capacidad, fecha, núm. 626, págs. 245 y 246.

## 2. DERECHO MERCANTIL

- Contratos mercantiles:
  - Compraventa, núm. 627, pág. 697
- Cooperativas:
  - Impugnación de acuerdos, núm. 627, pág. 696
- Derecho marítimo:
  - Daños y perjuicios en el transporte marítimo, núm. 627, pág. 697
- Quiebras:
  - Acciones ejecutadas por los síndicos, núm. 627, pág. 698
  - Calificación de fraudulenta, núm. 627, pág. 698
- Sociedades Anónimas:
  - Balance, núm. 627, pág. 686
  - Convalidación de acuerdos, núm. 627, pág. 688
  - Derecho de información, núm. 627, pág. 694
  - Impugnación de acuerdos sociales, núm. 627, págs. 687 y 688
  - Junta Universal, núm. 627, pág. 689
  - Juntas generales, núm. 627, págs. 689, 690, 691 y 692
  - Sociedad en liquidación, núm. 627, pág. 694
  - Venta de acciones, núm. 627, pág. 694
  - Voto dirimente del Presidente, núm. 627, pág. 693
- Sociedades de responsabilidad limitada:
  - Competencia desleal, núm. 627, pág. 696
  - Derecho de información de los socios, núm. 627, pág. 696
- Suspensión de pagos:
  - Capacidad del suspenso, núm. 627, pág. 699
  - Créditos privilegiados, derecho de abstención, núm. 627, pág. 700

## 4. JURISPRUDENCIA PROCESAL

- Arbitraje:
  - Efectos de la cláusula compromisoria, núm. 627, pág. 703.
  - *Lauda arbitral*. Nulidad por no haber sido emitido en la forma notarial legalmente exigible, núm. 629, pág. 1471.

- Audiencia al rebelde:
  - Artículo 766 LEC, núm. 629, pág. 1473.
  - Núm. 627, págs. 702 y 706 y núm. 629, pág. 1477.
- Congruencia de las sentencias:
  - Núm. 629, pág. 1473.
- Contradicción de lo ejecutoriado:
  - Recurso especial del artículo 1687.2.º LEC, núm. 626, pág. 251, núm. 629, págs. 1474, 1475 y 1477 y núm. 630, pág. 1883.
- Costas:
  - Condena en costas. Inaplicación del artículo 523 LEC, núm. 630, pág. 1882.
  - Impugnación de honorarios por indebidos, núm. 626, pág. 255 y núm. 627, pág. 701.
- Cuestión de competencia:
  - Cláusulas de sumisión en letras de cambio, núm. 630, pág. 1875.
  - Doctrina, núm. 630, pág. 1879.
  - Núm. 626, págs. 252 y 253 y núm. 630, pág. 1878.
- Error judicial:
  - Doctrina, núm. 626, pág. 251.
- Excepción de cosa juzgada:
  - En el juicio declarativo posterior a uno ejecutivo, núm. 626, pág. 254.
  - Identidad del *petitum* y de la *causa petendi* en el ejercicio de las acciones reales, núm. 626, pág. 253.
  - Núm. 627, pág. 702.
- Juicio ejecutivo:
  - Nulidad. Posible subsanación de defectos en las comunicaciones judiciales cuando el afectado se da sobradamente por enterado en el juicio, núm. 627, pág. 705.
- Jurisprudencia:
  - Concepto, núm. 630, pág. 1880.
- Justicia gratuita:
  - Incidente, núm. 626, pág. 254.
- Legitimación pasiva:
  - Falta cuando se demanda al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debiendo demandarse al Organismo Autónomo del INSERSO, núm. 627, pág. 701.
- Litisconsorcio pasivo necesario:
  - Núm. 630, pág. 1881.

- Orden jurisdiccional competente:
  - Núm. 627, pág. 703 y núm. 630, pág. 1883.
- Prelación de créditos:
  - Núm. 630, pág. 1881.
- Prescripción:
  - Anual de la acción *ex* artículo 1.902 CC., núm. 627, pág. 707.
- Procedimiento de ejecución hipotecaria del Banco Hipotecario:
  - Nulidad por no anunciarse la subasta en el BOE, artículo 34, Ley de 2 de diciembre de 1872, núm. 630, pág. 1878.
- Recurso de casación:
  - Desestimación por cuantía insuficiente. Las causas de inadmisión se convierten en causas de desestimación, núm. 627, pág. 1879.
  - Inadmisión. La infracción de la norma del artículo 372. 2.º de la LEC no permite fundar la casación por infracción de Ley dado su carácter meramente procesal, núm. 629, pág. 1475.
  - Inadmisión. Sólo tienen abierta la vía casación las resoluciones definitivas, núm. 629, pág. 1472 y núm. 630, pág. 1877.
  - Las causas de inadmisión se convierten en causas de desestimación, núm. 629, pág. 1476.
  - No se pueden plantear cuestiones nuevas no alegadas previamente. No puede quedar reducido a una tercera instancia, núm. 630, pág. 1876.
  - No son recurribles en casación las resoluciones dictadas en incidentes de oposición a la declaración de quiebra, núm. 627, pág. 705.
- Recurso de revisión:
  - El plazo de tres meses para interponerlo es de caducidad. Además no es un plazo de naturaleza procesal sino civil, en el que no se descuentan los días inhábiles, núm. 630, pág. 1882.
  - Interpretación restrictiva, núm. 626, pág. 255 y núm. 630, pág. 1877.

### INFORMACION BIBLIOGRAFICA

- ALPA (Guido) y otros.—«La multipropiedad», por José M.ª PIÑOL AGUADE, núm. 628, pág. 1071.
- ALVAREZ DE MORALES (A.).—«Estudios de historia de la Universidad Española», por José M.ª CHICO Y ORTIZ, núm. 628, pág. 1073.
- BALLARÍN MARCIAL (Alberto).—«Medio siglo de legislación agraria en España», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 628, pág. 1057.
- BASSOLS COMA (M.).—«Las obras públicas y el urbanismo. Los actos de uso del suelo y la ejecución de obras por la Administración del Estado», por José M.ª CHICO Y ORTIZ, núm. 627, pág. 723.
- BELADÍEZ ROJO (Margarita).—«Validez y eficacia de los actos administrativos», por José M.ª CHICO Y ORTIZ, núm. 628, pág. 1076.
- BENDITO CAÑIZARES (María Teresa).—«La anotación preventiva de embargo sobre bienes gananciales», por ISABEL MORATILLA GALÁN, núm. 630, pág. 1887.

- BENEYTEZ MERINO (Luis) y otros.—«Las falsedades documentales», por IGNACIO SERRANO BUTRAGUEÑO, núm. 628, pág. 1068.
- CABELLO DE LOS COBOS Y MANCHA (Luis M.ª).—«La protección inmobiliaria del consumidor en la Comunidad Europea, publicado en la *Revue Europeenne de Droit de la Consommation*», núm. 628, pág. 1079.
- CEMBORÁIN CHAVARRÍA (L.).—«Las oposiciones celestiales», por José M.ª CHICO Y ORTIZ, núm. 626, pág. 259.
- CERDÁ ALBERTO (Fernando).—«Escisión de una sociedad anónima», por LUIS FERNÁNDEZ DEL POZO, núm. 629, pág. 1481.
- CHICO Y ORTIZ (José M.ª).—«Seguridad jurídica y revisión crítica de los principios hipotecarios», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 626, pág. 266.
- DÁVILA LANAUSSÉ (José Nilo).—«Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico (Índice general, vols. 1-55)», por EDUARDO VÁZQUEZ BOTE, núm. 629, pág. 1496.
- DELGADO DE MIGUEL (Juan Francisco).—«Estudios de Derecho Agrario», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 628, pág. 1055.
- DIEZ-PICAZO (Luis).—«Las relaciones jurídico reales. El Registro de la Propiedad y la posesión. (Tomo III del libro *Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial*)», por José M.ª CHICO Y ORTIZ, núm. 629, pág. 1485.
- FERNÁNDEZ DEL POZO (Luis) y HERRERO MORO (Guillermo).—«El precio en las cláusulas restrictivas de la libre transmisibilidad de acciones o participaciones», por MANUEL CASERO MEJÍAS, núm. 629, pág. 1491.
- FERNÁNDEZ VARA (J. J.).—«Principios civiles y registrales de la expropiación forzosa», por José M.ª CHICO Y ORTIZ, núm. 626, pág. 262.
- FUERTES (Mercedes).—«Urbanismo y publicidad registral», por RAFAEL ARNAIZ EGUREN, núm. 631, pág. 2317.
- GÁNDARA MOURE (Agustín).—«El concepto de Derecho en Alvaro D'Ors», por PATRICIA ZAMBRANA MORAL, núm. 631, pág. 2305.
- GARCÍA GARCÍA (José Manuel).—«El procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria», por José M.ª CHICO Y ORTIZ, núm. 627, pág. 719 y por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 630, pág. 1913.
- IGLESIA FERREIROS (Aquilino) y otros.—«El *ius commune* com a dret vigent: L'experiencia judicial d'Andorra i San Marino», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 629, pág. 1488.
- IGLESIAS PRADA (Juan Luis).—«La protección jurídica de los descubrimientos genéticos y el Proyecto Genoma Humano», por MANUEL CASERO MEJÍAS, núm. 630, pág. 1907.
- LARRONDO LIZARRAGA (Joaquín M.ª).—«La eficacia del acto dispositivo no unánime sobre bienes de la herencia indivisa (Análisis doctrinal y jurisprudencial)», por ELENA MÚGICA ALCORTA, núm. 628, pág. 1064.
- LASO MARTÍNEZ (José Luis) y LASO BAEZA (Vicente).—«El aprovechamiento urbanístico», por RAFAEL ARNAIZ EGUREN, núm. 631, pág. 2314.
- LÓPEZ LIZ (José).—«Subrogación y modificación de préstamos hipotecarios», por José M.ª CHICO Y ORTIZ, núm. 631, pág. 2319.
- MADRID PARRA (A.).—«Contratos y mercados de futuros y opciones», por José M.ª CHICO Y ORTIZ, núm. 627, pág. 717.
- MARTÍNEZ VAL (José María).—«El Derecho en las grandes religiones», por José M.ª CHICO Y ORTIZ, núm. 630, pág. 1898.
- MENÉNDEZ HERNÁNDEZ (José).—«La Ley de Adecuación y el Impuesto de Operaciones Societarias», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 631, pág. 2312.
- MIQUEL CALATAYUD (José Antonio).—«Préstamos y créditos y el control de cambios», por ELENA MÚGICA ALCORTA, núm. 628, pág. 1060.
- MOISSET DE ESPANES (Luis).—«Codificación civil y Derecho comparado», por José M.ª CHICO Y ORTIZ, pág. 1497.
- PACHECO (Francisco Luis).—«Las servidumbres prediales en el Derecho histórico español», por CONCEPCIÓN SERRANO ALCALDE, núm. 631, pág. 2308.

- PAU PEDRÓN (Antonio).—«Comentarios a la Ley de Agrupaciones de Interés Económico», por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 626, pág. 264.
- «Curso de práctica registral», por ENRIQUE MADERO JARABO, núm. 630, pág. 1912.
- RIVAS TORRALBA (Rafael Antonio).—«Anotaciones de embargo II», por JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ, núm. 630, pág. 1891.
- RUBIO GARRIDO (Tomás).—«La propiedad inmueble y el Mercado Hipotecario», por FRANCISCO CORRAL DUEÑAS, núm. 626, pág. 269.
- SALAS PARRILLA (M.).—«Cómo aprobar oposiciones», por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 626, pág. 259.
- SELVA SÁNCHEZ (Luis Manuel).—«Sociedades Anónimas Deportivas», por ELENA MÚGICA ALCORTA, núm. 627, pág. 711.
- VARIOS AUTORES.—«Jornadas sobre nacionalidad y extranjería», por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 627, pág. 715.
- VÁZQUEZ BOTE (E.).—«Derecho Inmobiliario Registral (Tomos XIV y XV de la obra *Tratado teórico, práctico y crítico de Derecho privado puertorriqueño*)», por JOSÉ M.<sup>a</sup> CHICO Y ORTIZ, núm. 630, pág. 1901.
- VELARDOCHIO-FLORES (Dominique).—«Les accords extra-estatutaires entre associés», por JOSÉ M.<sup>a</sup> PIÑOL AGUADE, núm. 630, pág. 1906.

#### REVISTA DE REVISTAS

##### LA REDACCION:

- Número 626, pág. 273.
- Número 627, pág. 727.
- Número 628, pág. 1081.
- Número 629, pág. 1503.
- Número 630, pág. 1917.
- Número 631, pág. 2323.